

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-136

Junta general ordinaria de 29 de Octubre 1866

Concurridos. En la Villa de Salinas de Altamira a 29 de Octubre de 1866, previo la convocatoria de costumbre, bajo la Presidencia del Diputado D. Justaquio Loma, se
 D. Honorio Orive
 Gato R. Huideobren
 Amancio Martinez
 Desgracia Garcia
 Carlos Corcuera
 Hipolito Suer
 Antonio Estavillo
 Francisco Cruzado
 Martin Loma
 Justaquio Loma
 reunieron en la sala Consistorial del Ayuntamiento de esta Villa, el referido Diputado y señores vocales de la Comunidad de herederos de las salinas, cuyos nombres al margen se expresan, unos en concepto de Proprietarios, y otros en el de administradores de los prasteros.

Abierta la sesion en la forma de costumbre, se leyó por el Sr. Diputado el proyecto de ley del Sr. Ministro de Hacienda relativo a la ereccion de un impuesto sobre la sal, acordando en vista de lo trascendido del asunto, nombrar un representante de la Comunidad en Madrid, para que, poniendose en inteligencia con los Sres. Saiz de la Bellacasa propietario de las salinas de Herrera, de cuyo señor se leyó una carta referente al asunto, y con D. Bruno Pascual Senador del Reino y Presidente de las salinas de Tmon y las Olmedas, inquiren todas cuantas noticias pudiesen adquirir sobre dicho asunto, para comunicarlasy seguidamente a esta Comunidad; nombrando para dicho cargo a D. Bernique Herran y D. Adrian Caraña, a cuyos señores quedo en escribirse para ver si aceptaban dicho cargo; se acordo ademas, convocar a junta general extraordinaria para el dia veí de Noviembre a todos los señores propietarios residentes en el pueblo y a los forasteros, quienes se comunico expresamente dicho acuerdo; y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion, de lo cual a falta de secretario certifico como Diputado de la Comunidad

Nota: Tambien se acordo quedarse en suspenso el acuerdo tomado en la sesion del dia 9 de Octubre, referente a la comision de la reforma de los estatutos, hasta tanto se resolviese el proyecto del Sr. Ministro de

de Hacienda, que se hace mencion anteriormente.

Gustavus Loma

Antonio Alvarillo

Galeano de
Gustavus

Venter de Corcuera